



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 475

POZO ALMONTE, 21 DE ABRIL DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por ORD. N° 235/10 de fecha 20.04.2010 de don **AUGUSTO SMITH MARIN, Alcalde de la I. Municipalidad de Pozo Almonte,** y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte, un acto público a realizar en la Plaza de Armas el día Sábado 24 de Abril de 2010, desde las 20:00 horas hasta las 00:00 horas, consistente en el Primer Encuentro de Artes " El reflejo de Nuestras Palabras " organizado por la Oficina Comunal de la Juventud

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don Augusto Smith Marín, Alcalde de la I. Municipalidad de Pozo Almonte, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



**ESPARTAGO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR
PROVINCIA DEL TAMARUGAL**

**TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA**

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

EFP/hsb

Distribución:

- 1 - Interesado
- 2 - 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3 - Asesoría Jurídica
- 4 - Oficina de Partes.